

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N°229-2022-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 30 de setiembre de 2022

VISTO:

El Oficio N°138-2022-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°068-2022-JCD-UI/FFB-UNAP, presentado por el Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis del bachiller Teddy Luis Tapullima Paima;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformada por el Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, Dr., (Presidente) Q.F. Ivonne Navarro del Águila, Mtra., (miembro) y el Q.F. Roy Alexander Alvarez Marreros, Mtro., (Miembro), quienes manifiestan que el bachiller en Farmacia y Bioquímica, Teddy Luis Tapullima Paima, ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada **"UTILIDAD DE LOS TRATAMIENTOS PARA NEUMONÍA POR COVID 19, MEDIANTE REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LITERATURA Y META-ANÁLISIS"**, la misma que se realizará el día jueves 13 de octubre de 2022, a las 10:00 horas., en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Sustentación de la Tesis Intitulada **"UTILIDAD DE LOS TRATAMIENTOS PARA NEUMONÍA POR COVID 19, MEDIANTE REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LITERATURA Y META-ANÁLISIS"**, presentada por el bachiller en Farmacia y Bioquímica, Teddy Luis Tapullima Paima, quien ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el **jueves 13 de octubre de 2022, a las 10:00 horas, en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.**

ARTÍCULO 2º.-Comunicar a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

Q.F. CARLOS ENRIQUE CALLOAPAZA VALLADARES, Dr.
Q.F. IVONNE NAVARRO DEL ÁGUILA, Mtra.
Q.F. ROY ALEXANDER ALVAREZ MARREROS, Mtro.
Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra.
M.C Inf. CÉSAR JOHNNY RAMAL ASAYAG, Dr.

Presidente
Miembro
Miembro
Asesor
Asesor

ARTÍCULO 3º.- El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Andrés O. Núñez Román Dr
DECANO



Distrib.: PCGT (1), Jurados (3), Asesor (2), Interesado (1) Archivo
AONR/mngd

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Carlos A. Contreras Licitto Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia@unapiquitos.edu.pe
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.perú

UNIVERSIDAD
LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019